



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2681 /98

EXPEDIENTE N° 22837/96
AMA

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la necesidad de contratar los trabajos de remodelación de la planta baja y el subsuelo del edificio Talcahuano 490 de la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial confeccionó el pliego de bases y condiciones (fs. 65/316) y los planos de obra correspondientes que obran a fojas 317/320 y estableció, asimismo, el presupuesto oficial de la obra (fs. 323).

Que a fs. 326 la División Contabilidad de la Dirección de Administración Financiera realizó la imputación contable provisional con cargo al presupuesto 1998.

Que a fs. 329 por Resolución N° 801/98 se autorizó a la Dirección de Administración Financiera a efectuar el llamado a licitación pública conforme lo establecido por la ley 13064.

Que a fs. 386 obra el acta de apertura de la licitación pública n° 5/98 y a fs. 387/1615 las ofertas de las siete empresas cotizantes.

Que a fs. 1629/30 la Dirección de Infraestructura Judicial informa acerca de la admisibilidad técnica, capacidad y equidad de las propuestas formuladas, considerando que la oferta n° 4 "J.R. Construcciones S.A." es la más conveniente.

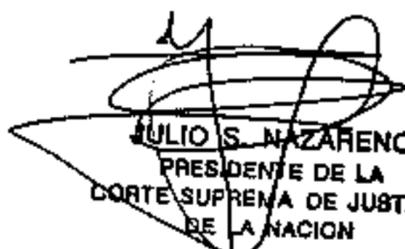
Que a fs. 1659 la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar por menor precio (valores equitativos) a la oferta n° 4 "J.R. Construcciones S.A."

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Adjudicar a la firma "J.R. Construcciones S.A." la licitación pública n° 5/98 por un monto de **PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE (\$ 107.809,00.-)** para la realización de los trabajos de remodelación de la planta baja y el subsuelo del edificio de Talcahuano 490 de la ciudad de Buenos Aires.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos de presente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION